

PLIEGO ACLARATORIO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA  
PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO  
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT

Salta, 06 de junio de 2023

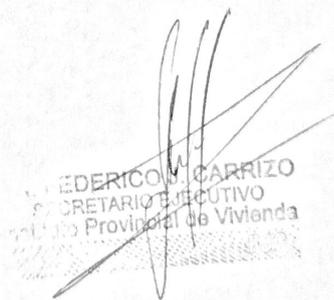
**PLIEGO ACLARATORIO N° 1**  
**Contratación Abreviada N° 03/23**

Conforme a lo establecido en el Art 2.4 del Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, este Instituto puede efectuar aclaraciones de oficio por lo que se emite el presente Pliego Aclaratorio Genérico, en los siguientes términos:

1) Dejar sin efecto el requisito de visita de obra y, en consecuencia, la constancia requerida en el art. 14 – Carpeta N°1 Punto D. Se aclara que queda bajo la exclusiva responsabilidad del oferente tomar conocimiento in situ de lugar de emplazamiento de la obra, rigiendo para la presente contratación la declaración jurada contenida en el Anexo I – SOLICITUD DE ADMISION Y DECLARACION JURADA, cuyo texto se transcribe a continuación *“Conocer la configuración, naturaleza del terreno, habiendo realizado el estudio del suelo correspondiente, y las condiciones en que se realizará la Obra, por lo que asumo/asumimos la responsabilidad inherente a mi/nuestra actividad comercial en lo que respecta a la determinación de los costos por error de cálculo”*.

**Notificar a las empresas invitadas y en el sitio web [compras.salta.gov.ar](http://compras.salta.gov.ar)**

Atentamente.

  
FEDERICO M. CARRIZO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Instituto Provincial de Vivienda